



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 19

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a liderar entre sus socios de la Unión Europea medidas diseñadas para conseguir el regreso al orden constitucional en Nicaragua y garantizar las libertades fundamentales y los derechos humanos para todos sus ciudadanos.
(661/000408)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 21 de julio de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000408

AUTOR: COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión del día 14 de junio de 2021, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a liderar entre sus socios de la Unión Europea medidas diseñadas para conseguir el regreso al orden constitucional en Nicaragua y garantizar las libertades fundamentales y los derechos humanos para todos sus ciudadanos, con la incorporación de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 21 de julio de 2021.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 20

La Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (número de expediente 661/000408), con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto y las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente texto:

«La Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado insta al Gobierno a:

1. Liderar entre sus socios de la Unión Europea medidas diseñadas para conseguir el regreso al orden constitucional en Nicaragua y garantizar las libertades fundamentales y los derechos humanos para todos sus ciudadanos.
2. Condenar la represión en Nicaragua, el acoso a activistas y cooperantes, las detenciones arbitrarias y las acciones represivas a las que se ven sometidos los defensores de los derechos humanos y la población en Nicaragua.
3. Condenar y rechazar, instando a su liberación, los arrestos y detenciones de los que han sido objeto diferentes líderes políticos, entre otros, Cristiana Chamorro, Arturo Cruz Sequeira, Félix Madariaga y Juan Sebastián Chamorro, y el continuo hostigamiento a periodistas y medios de comunicación independientes en Nicaragua.
4. Condenar públicamente las detenciones arbitrarias de los precandidatos de la oposición política y exigir la puesta en libertad de todos los prisioneros políticos, y el establecimiento de plenas garantías para la celebración de elecciones libres, justas y transparentes el próximo 7 de noviembre de 2021.
5. Exigir al Gobierno nicaragüense el respeto de los derechos humanos de los y las nicaragüenses, conforme a las obligaciones contraídas por el Estado nicaragüense en los Convenios y Tratados Internacionales de los cuales sigue siendo signatario.»